



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/ASO/097	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 17 de mayo de 2024	<b>BOUC:</b> 17/05/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Óptica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Óptica	
<b>FACULTAD:</b> Óptica y Optometría	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Teoría Difraccional de la Imagen, Métodos Ópticos de Medida , Instrumentos Ópticos y Optométricos	
<b>PERFIL PROFESIONAL.</b> Físico/a diseñador/a óptico/a senior de sistemas ópticos de formación de imagen e instrumentación.	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
La comisión valorará la experiencia profesional desarrollada en el campo de la instrumentación óptica y de la imagen. Se valorará la experiencia profesional teniendo en cuenta el grado de especialización y adecuación al perfil profesional de la plaza.
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
Se valorará el número de créditos impartidos en la docencia específica de la plaza, participación de proyectos de innovación docente, dirección de TFGs y TFMs, dirección de tesis doctorales, publicaciones docentes, elaboración de material docente.
3. Otros méritos (0-1)
Cursos recibidos e impartidos en el área de conocimiento de Óptica. Cursos de formación docente. Otras titulaciones. Título de Doctor.

**2º** Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Se valorará la capacidad para exponer, comunicar y argumentar de forma clara, concreta y ordenada. Así mismo se valorará la adecuación de las respuestas del candidato/a a las preguntas formuladas por los miembros de la comisión.
--



Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

- Firmado: Rosa María Weigand Talavera

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: José A. Rodrigo Martín-Romo